



Pereira, 9 de abril 2024

Señor,
Suscriptor y/o Usuario
Matrícula: 2000246
Dirección: CLL 42 # 5 - 20 PISO 2 GETSEMANI
Ciclo: 8 Ruta: 1010140725

N° 26074

Asunto: Entrega de Certificado de Calibración y Ensayo

Cordial saludo,

De la manera más atenta nos permitimos entregarle Informe De Inspección Técnica N° 559780, de Medidor N° 2000232582, el cual fue retirado del predio ubicado en la dirección: CLL 42 # 5 - 20 PISO 2 GETSEMANI, para verificación y análisis en un laboratorio acreditado para tal fin y cuyo resultado de inspección fue: NO CONFORME.

De conformidad con el Artículo 9.1 de la Ley 142 de 1994, **EL USUARIO TIENE DERECHO A LA CORRECTA MEDICIÓN DE LOS CONSUMOS**, en obtener de las empresas la medición de sus consumos reales, mediante instrumentos tecnológicos apropiados, dentro de los plazos y términos que establezca la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG.

Es por esta razón que la Empresa se permite comunicarle al Suscriptor y/o Usuario que cuenta con treinta días calendario (un período de facturación), a partir de la fecha, para:

PRIMERO: Solicitar la devolución de su equipo de medida, ello, toda vez que por políticas de protección del medio ambiente, el medidor mencionado se encuentra en las instalaciones del laboratorio que realizó la inspección respectiva, con el fin de garantizar la mejor disposición final de estos materiales de desecho. Si pasado este tiempo no se tiene solicitud al respecto, se entiende que al medidor debe darse disposición final adecuada.

SEGUNDO: Si el Suscriptor y/o Usuario decide adquirir el medidor de manera particular, deberá entregarlo en las oficinas de Atención al Usuario de la Empresa acompañado de la fotocopia de la última factura de pago del servicio, la factura de compra del medidor y el Certificado de Calibración expedido por un laboratorio acreditado ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Es preciso señalar que el equipo de medida deberá reunir los requerimientos técnicos previstos por la Empresa, de conformidad con lo establecido en el Código de Distribución y/o Medida (Numeral 7.5.1 - Res. CREG 070 de 1998). De ser necesario, el Suscriptor y/o Usuario deberá normalizar la acometida.

Si la Empresa realizó instalación de un equipo de medida en calidad de préstamo, éste quedará como definitivo si dentro del término mencionado no se ha recibido un medidor por parte del Suscriptor y/o Usuario según lo dispuesto anteriormente, procediendo a realizar el correspondiente cobro en la facturación del servicio, de conformidad con las políticas de financiación vigentes.

El Usuario es la razón de ser de nuestra Empresa, permítanos seguir prestando nuestros servicios, contribuyendo con el crecimiento de la región.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida en las oficinas de Atención al Usuario o en la línea telefónica 115 (Opción 2).

Cordialmente,

JOHN WILSON VELASQUEZ BOHORQUEZ
GERENTE SOLUCIONES ENERGÉTICAS

Recepción del documento:

Nombre _____

Cc _____

Firma _____

Fecha _____

Entregó: _____

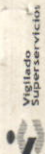
Exp. 0

Corre Central Carrera 10 N° 17 - 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co - contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda





1. DATOS GENERALES

Fecha de Emisión: 27/03/2024

SOLICITANTE EEP. S.A ESP
DIRECCION: CARRERA 10 #17 - 35 .
No. SERVICIO 2000246
FECHA DE INSPECCIÓN 27/03/2024 16:06:29
LUGAR DE INSPECCIÓN: CRA. 65B # 13 - 78 BOGOTÁ D.C.
SOLICITUD DE SERVICIO 9796

2. DESCRIPCIÓN DEL MEDIDOR

Serie	Marca	Modelo	Puente	Tipo	Principio
2000232582	HEXING	HXE12	No Aplica	1F2H	ESTATICO

Tensión (V)	Corriente (A)	Año Fabricación	Resolución	Constante	Clase
120	5(60)	2.007	0.01	3200	1

LEC_DIU_kWh	LEC_DIU_kVARh	LEC_NOC_kWh	LEC_NOC_kVARh
13674,05			

3. CONCLUSIÓN DE LA INSPECCIÓN DEL MEDIDOR

Analizando los resultados de la inspección se dictamina el medidor como: **NO CONFORME** según lo establecido en la NTC 4856 de 2018 numeral 4.1.2. Anexo A.

APROBADO POR:

Oscar Arboleda

Coordinador Organismo
de Inspección Técnica

Firma Cliente Presente
Nombre
ID:

Firma Representante Solicitante
Nombre
ID:

La inspección del ítem se realiza bajo la NTC 4856 de 2018 numeral 4.1.2. Anexo A Verificación del Medidor y la inspección de sellos bajo el numeral 4.1.1. Anexo C y D Verificación del Estado de los Sellos. Este Informe expresa fielmente el resultado de la inspección realizada al ítem especificado bajo prueba, no podrá ser reproducido salvo en su totalidad. Los resultados expresados se refieren al momento y condiciones en las que se realizó la inspección. El Organismo de Inspección no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de la información registrada en este informe.



INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Nro 0559780

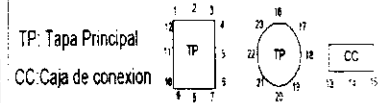
No. de SERIE	2000232582	MARCA	HEXING	TIPO	1F2H
--------------	------------	-------	--------	------	------

4. CADENA DE CUSTODIA

4.1 Verificación del Embalaje

Tipo	Identificación	Resultado	Observaciones
ETIQUETA	182901	CONFORME	
Caja	N/A	CONFORME	

CONVENCIONES UBICACIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD:



Observaciones:

Medidor sin tapa del bloque de terminales. Bloque de terminales quemado.

Realizado por: GM458443

Fecha: 26/03/2024

Hora: 7:58:02

Camara: 07

5. INSPECCIÓN DE EL(LOS) SELLO(S)

Posición	Tipo	Color	Serie	Resultado	Cód.	Observaciones
Tapa base	ETIQUETA	BLANCO	302755	NO CONFORME	SDT	MATERIAL DEL SELLO DE SEGURIDAD DETERIORADO

5.1. CONCLUSIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EL(LOS) SELLO(S)

Analizando los resultados de la inspección se dictamina(n) el(los) sello(s) como: **NO CONFORME(S)** según lo establecido en la NTC 4856 de 2018 numeral 4.1.1. Anexo C y D.

Realizado por: GM0079709163

Fecha: 27/03/2024

Hora: 14:35:59

Camara: 03

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Nro 0559780

No. de SERIE	2000232582	MARCA	HEXING	TIPO	1F2H
--------------	------------	-------	--------	------	------

6. INSPECCIÓN VISUAL DEL MEDIDOR

Durante la inspección visual se revisaron cada uno de los componentes y elementos del medidor de acuerdo con los procedimientos internos del Organismo de Inspección, garantizando que los elementos revisados corresponden a los enunciados en la NTC 4856 2018 numeral 4.1.2. Anexo A.

Código Observaciones	Descripción
TPQM	TAPA PRINCIPAL QUEMADO (Parte inferior)
BTQM	BLOQUE DE TERMINALES QUEMADO (Terminal salida de fase)

Observaciones:

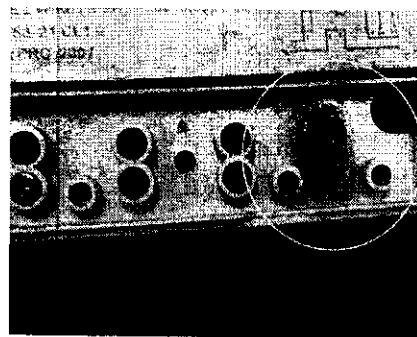
Etiqueta de Inspección: 20240327559780
 El estado del medidor no permite realizar pruebas metrológicas
 Este Informe expresa fielmente el resultado de la inspección técnica realizada en las instalaciones del organismo de inspección y los resultados expresados se refieren exclusivamente a la inspección realizada al medidor.
Nota: La unidad de medida de la resolución y constante del medidor se ven reflejadas en la placa de características del registro gráfico.

Realizado por: GM0079709163 Fecha: 27/03/2024 Hora: 14:35:59 Camara: 03 Resultado: NO CONFORME

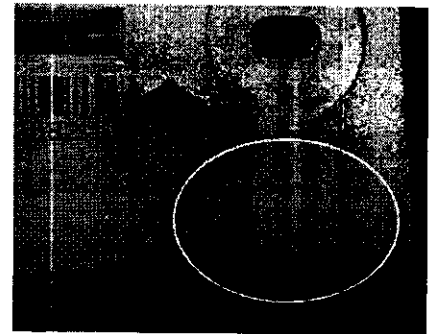
REGISTRO GRÁFICO MEDIDOR NO: 2000232582



Placa de características



BLOQUE DE TERMINALES QUEMADO
(Terminal salida de fase)



TAPA PRINCIPAL QUEMADO (Parte inferior)

Fin del informe.



NIT 900

CR 36 A BIS 6 -50
TEL 5545030 Cali, Valle
Lic 002785 RP 0233
esm@esmlogistica.com
Código postal 760042
220000002211456

MARIN BEDOYA JAVIER
ANTONIO
CLL 42 # 5 - 20 PISO 2
GETSEMANI
PEREIRA RISARALDA

26074

*516 salto
ala 540*



220000002211456 - ORDEN: 5003831712701795 ZONA: 38

MARIN BEDOYA JAVIER ANTONIO CLL 42 # 5 - 20 PISO 2 GETSEMANI PEREIRA RISARALDA Cod. postal:66001 SOLUCIONES ENERGETICAS - PROTOCOLOS			0 26074		
EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P EDIFICIO TORRE CENTRAL, CARRERA 10 #17-55 PEREIRA RISARALDA Cod-postal:66001 NIT REMITE: 8160020199			Peso: 125gr Valor:4300 2024/04/09		
RECIBE:	11 DD	4 MM	24 AA	12 HORA	
DESCONOCIDO	REHUSADO	NO RESIDE	DIR. ERRADA	DESOCUPADO	
OTRO	42.	DD	MM	AA	HORA